

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., mayo diecinueve (19) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2016 0821.  
Demandante: LEONOR GUTIERREZ PINZON.  
Demandado: EXPRESIONES CONSTRUCTORA S.A.S.

De la contestación de la Demanda y presentación de excepciones allegadas por el curador ad litem JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO en representación de la demandada EXPRESIONES CONSTRUCTORA S.A.S., córrase traslado a la parte demandante en el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez